

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE  
MILESTONE TECHNOLOGIES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 29 de marzo de 2019, a las 16h00, en el inmueble ubicado en la intersección de las calles Yasuní N44-86 e Isla Isabela, con la presencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de MILESTONE TECHNOLOGIES CIA. LTDA., se consulta a los presentes, si están de acuerdo en celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes.

Los socios presentes y el capital que representan son los siguientes:

| No.            | SOCIOS                           | CAPITAL   | CAPITAL   | PARTICI-<br>PACIONES | % DEL<br>CAPITAL |
|----------------|----------------------------------|-----------|-----------|----------------------|------------------|
|                |                                  | SUSCRITO  | PAGADO    |                      |                  |
| 1              | Fausto Gustavo Flores Saá.       | 2.400,00  | 2.400,00  | 2.400                | 20% o            |
| 2              | Raúl Andrés Naranjo Anda.        | 2.400,00  | 2.400,00  | 2.400                | 20% o            |
| 3              | Byron Fernando Pinto Ludeña.     | 2.400,00  | 2.400,00  | 2.400                | 20% o            |
| 4              | Pablo Manuel Rodríguez Ramírez.  | 2.400,00  | 2.400,00  | 2.400                | 20% o            |
| 5              | Luis Fernando Villalba Cisneros. | 2.400,00  | 2.400,00  | 2.400                | 20% o            |
| <b>TOTALES</b> |                                  | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000               | 100% o           |

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La convocatoria se realizó mediante correo electrónico a las direcciones electrónicas registradas por los socios.

Preside la Junta el señor, Ing. Byron Fernando Pinto Ludeña, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario de la Junta, el señor, Ing. Pablo Manuel Rodríguez Ramírez, en su calidad de Gerente General.

El presidente declara instalada la Junta y pone en consideración el siguiente punto del orden del día, para su aprobación:

1. **Conocimiento y resolución del informe del Gerente General**
2. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa**

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2018
4. Resolución y destino de utilidades correspondientes al año 2018
5. Resolución sobre el pago de utilidades retenidas de años anteriores
6. Conocimiento y resolución de la constitución de Milestone Technologies Cía. Ltda., como deudor o afianzado por los compromisos que adquiera con la compañía Aseguradora del Sur C.A.

La junta acepta conocer y resolver el orden del día propuesto y, seguidamente, se discute de la siguiente manera:

Primer Punto: toma la palabra el Gerente General y da lectura al informe de su gestión. El Presidente mociona la aceptación del informe presentado. No habiendo sugerencias o mociones alternativas, el secretario procede a tomar votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los socios por orden alfabético ejercen su derecho a voto y se obtiene 4 (cuatro) votos a favor, por lo que se aprueba la moción. No vota el Sr. Pablo Rodríguez porque se está resolviendo asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Segundo Punto: por secretaría se da lectura al Informe de auditoría externa. No siendo tema de votación y al no haber intervenciones se pasa al siguiente punto del orden del día.

Tercer Punto: El Sr. Presidente solicita a los socios emitan sus comentarios y observaciones en vista que los balances estuvieron oportunamente disponibles para su revisión. Nuevamente el Presidente mociona la aceptación de los balances general y de resultados correspondientes al año 2018. No habiendo mociones alternativas, se toma votación y se obtienen 4 (cuatro) votos a favor y con esto la aprobación de los balances del año 2018. No vota el Sr. Pablo Rodríguez.

Cuarto Punto: El Sr. Presidente mociona acoger la recomendación dada por el Gerente General en su informe y por lo tanto: Distribuir las utilidades generadas en el año 2018. No habiendo mociones alternativas, se toma votación y se obtienen 4 (cuatro) votos a favor, no vota el Sr. Pablo Rodríguez. Con esto se aprueba la distribución de utilidades del año 2018.

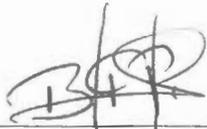
Quinto Punto: El Sr. Presidente mociona el pago de las utilidades retenidas de los años 2016 y 2017. No habiendo mociones alternativas, se toma votación y se obtienen 5 (cinco) votos a favor. Con esto se aprueba la distribución de utilidades retenidas de los años 2016 y 2017 por mayoría y se solicita la inmediata notificación a la Sra. Dra. Beatriz Mera, contadora de la empresa, sobre esta decisión.

Sexto Punto: El Sr. Presidente manifiesta a los asistentes la necesidad de que se autorice al Gerente General señor Ing. Pablo Rodríguez, que es su calidad de Representante Legal, para que constituya a Milestone Technologies Cía. Ltda., como deudor o afianzado por los compromisos que adquiera y/o adquirirá con la compañía Aseguradora del Sur C.A. por ocasión de la emisión de pólizas de seguros que, a su vez la garantizan o la garantizarán y que se han solicitado y se solicitarán a dicha compañía y por tanto respalde todas las obligaciones que ésta haya contraído o contraiga con Aseguradora del Sur C.A. En tal virtud y luego de breves deliberaciones, se resuelve: Autorizar al señor Ing. Pablo Manuel Rodríguez Ramírez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, constituir a Milestone Technologies Cía. Ltda., como deudor o afianzado por los compromisos que adquiera y/o adquirirá con la compañía Aseguradora del Sur C.A. por ocasión de la emisión de pólizas de seguros que, a su vez la garantizan o la garantizarán y que se han solicitado y se solicitarán a dicha compañía y por tanto respalde todas las obligaciones que ésta haya contraído o contraiga con la compañía Aseguradora del Sur C.A.

No habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del Acta de Junta.

Reinstalada la Junta, el señor, Ing. Pablo Manuel Rodríguez Ramírez en su calidad de secretario, da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

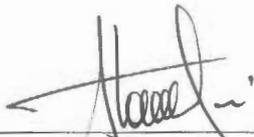
El presidente levanta la sesión a las 18h30 y para constancia de lo expresado, suscriben el Acta los socios presentes, conjuntamente con el presidente y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.



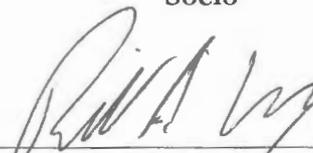
Ing. Byron Fernando Pinto Ludeña  
C.C. 1711859841  
Presidente  
Socio



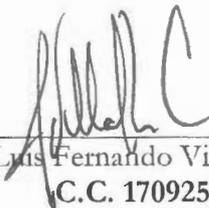
Ing. Pablo Manuel Rodríguez Ramírez  
C.C. 1705970083  
Gerente-Secretario  
Socio



Ing. Fausto/Gustavo Flores Saá  
C.C. 1711653814  
Socio



Ing. Raúl Andrés Naranjo Anda  
C.C. 1711578029  
Socio



Ing. Luis Fernando Villalba Cisneros  
C.C. 1709253882  
Socio